

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

consagrado à la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 515

Alicante 16 de Octubre de 1880.

Año XI.

LA IGLESIA Y LA CIENCIA.

XII.

Continuemos analizando el párrafo últimamente transcrito por *El Graduador*.

La civilización católica está representada también, según el colega, «en el tribunal que juzgó á Colon, en el decreto de 1543 que condenaba por herética y contraria á las Sagradas Escrituras la doctrina pitagórica, en las alarmas que motivó (*motivaron* debe decir) los descubrimientos telescópicos, en la muerte de Bruno.....»

La vaguedad con que están formulados estos cargos dá á entender bien á las claras que el Sr. P. C. no anda muy seguro por tales terrenos, y que no ha hecho otra cosa que copiarlos de Draper casi en la misma forma en que éste los presenta: todo

podría disimularsele al articulista si no hubiese tenido el mal gusto de copiar el cargo que se refiere al «tribunal que juzgó á Colon;» pues en ello, permítanos que lo digamos sin ofensa, revela falta de patriotismo. Suponemos que el Sr. P. C. aludirá á la Junta de sábios celebrada en Salamanca para dar dictámen sobre los planes de Colon; y no deja de ser chocante que solo se acrimine á los sabios españoles que le *escucharon*, y nada se diga contra los sabios de otros países que le *rechazaron* sin dignarse ni siquiera oírle. Es la de todos los enemigos de la Religión; á trueque de zaherirla y vilipendiarla, no reparan en denigrar también á su patria. ¡Como quiera que los enemigos de aquélla son también los enemigos de ésta!

Como en el artículo II^o de la otra serie que ha escrito con el título *A EL SEMANARIO CATÓLICO*, toca el colega en términos más concretos este

punto mismo, reservamos nuestra contestacion para cuando lleguemos allá.

Acercas del segundo punto referente al decreto de 1543, es tan vago lo que dice *El Graduador*, que tenemos que adivinar lo que quiere decir. Tenga el Sr. P. C. la bondad de precisar un poquito más los conceptos. La doctrina de Pitágoras no versa sobre un solo punto sino sobre varios, y nosotros no creemos que haya sido condenada por el tal decreto toda la doctrina de aquel filósofo: la tabla de Pitágoras, el teorema que se conoce con el nombre del mismo en geometría y todo cuanto escribió de matemáticas, no habrá sido condenado; tenga, pues, la bondad de decirnos *El Graduador* qué doctrina fué condenada en el tal decreto, y sobre todo cítenos ese mismo decreto. Con ello tiene el colega una buena ocasion de lucir erudicion, á lo que de vez en cuando parece como que se siente tentado. Porque esto que el Sr. P. C. se limite á hacer una afirmacion en *una línea*, y que nosotros hayamos de escribir veinte ó treinta cuartillas para rechazar lo dicho por el colega, no nos agrada: vengan, vengan datos, amigo *Graduador*, pues desde que nos ha hecho V. ciertas citas, andamos algo escamados, y sospechamos si la erudicion que se ostenta en sus artículos, será toda ella erudicion de diccionario enciclopé-

dico. Cuando nos haya V. citado el dicho decreto, y haya precisado el cargo, prometemos contestar ampliamente.

Idem, idem de idem con respecto á lo de *las alarmas que motivó los descubrimientos telescópicos*. Una pregunta á *El Graduador*: ¿en este punto hay tambien trazado algun círculo? Sigamos leyendo al colega.

La civilizacion católica está tambien representada, dice, en *la muerte de Bruno*. Muy bien, aquí habrá ó nó círculo, pero hay punto concreto de discusion. Ya supondrán nuestros lectores que se trata de alguna *hazaña* de la Inquisicion, de algun *auto de fé* espeluznante; (que estamos seguros de que, á pesar de lo que dejamos dicho, *El Graduador* seguirá creyendo, *porque sí*, que en los *autos de fé* habia hogueras y achicharramientos).

En efecto Jordan Bruno fué un fraile dominico que apostató de su órden y de la religion católica. Corrió mil aventuras, y cayó, por fin, en manos de la inquisicion. El tribunal de Roma le relajó al brazo civil y éste le hizo quemar. Draper bajo *el gran peso de su exclusiva autoridad*, afirma que «el cargo especial que habia contra él era que habia enseñado la pluralidad de los mundos.»

Ya ve el Sr. P. C. que reforzamos sus argumentos á fin de ayudarle á cerrar bien los círculos que

nos traza. (!) Sospechamos que aún así va á decir que procuramos salir de sus círculos escribiendo *algun chusco parrafillo*: no deja esto de ser *chusco*. En primer lugar hay que advertir que la vida de Bruno todavía se halla envuelta en nebulosidades, y que todos los esfuerzos de los historiadores han sido ineficaces para lograr ver la sentencia; si bien no faltan datos preciosos para poder conjeturar los *considerandos* en que aquella se fundó. La historia más autorizada, (1) y que contiene mayor número de datos sobre la vida de este heresiarca, es la escrita por Domenico Berti, titulada *Vita de Giordano Bruno de Nola*.

Bruno fué primeramente procesado en Nápoles, de donde se fugó á Roma. Sospechando que allí le sucedería lo propio, apostató de su orden (la dominicana) y se unió con los calvinistas de Ginebra. Después de largos años de aventuras en Francia, Inglaterra y Alemania, fué encausado y detenido en Venecia, de donde lo reclamó el tribunal de Roma á cuya jurisdicción pertenecía. Siguiósele entónces el antiguo proceso en el que se complicaron otros delitos posteriores. «Prófugo, apóstata, hereje relapso é impenitente, sufrió la pena merecida.» (2)

Nadie sin embargo ha visto la sentencia, ni se encuentra en ninguno de los historiadores contemporáneos indicacion alguna del triste acontecimiento de su ejecucion. «El silencio sobre los acontecimientos de Bruno, dice Berti, es tan general, segun hemos indicado, que el más ilustre de entre sus biógrafos, el erudito Bartholmés, no pudo encontrar testimonio alguno que confirmase la carta de Schioppio en lo que refiere á la quema del Nolano. Nosotros mismos no hemos sido más felices que aquel docto francés, á pesar de haber registrado una y otra vez cuantos escritos publicados é inéditos han llegado á nuestras manos.» (1) Todo cuanto se sabe pues de aquel suceso, es lo consignado en la mencionada carta de Schoppio, dirigida á Conrado Rittershusi, la cual pone como apéndice á su libro el indicado historiador Berti. Dice así el autor de la carta:

«Introducido Bruno en el lugar de la inquisicion, puesto allí de rodi-

(1) *Il silenzio sui fatti del Bruno, secondo che già osservammo, é così generale che il più insigne fra i suoi biografi, l'erudito Bartholmés, non seppe rinvenire una qualunque testimonianza che confermasse la lettera dello Schioppio in quella parte che si riferisce all'abbruciamento del Nolano. Noi stessi non fummo più felice de questo dotto francese, frugando é refrugando quanti scritti editi ed inediti á venero nella mani. Berti, Vita etc. pag. 6.*

(1) *Revue des questions scientifiques*, janvier 1877, pag. 123.

(2) *Cámara*, *ibid.* pag. 263.

llas, oyó leer la sentencia contra él. La sentencia era del tenor siguiente: Narrada su vida, estudios y creencias, y haciendo ver el *cuidado* que la inquisición había tenido para *convertirle y amonestarle fraternalmente*, y la *pertinacia é impiedad* manifestada por él, le degradaron, como decimos, y le excomulgaron, entregándole á los magistrados seculares para castigarle; PERO ROGÁNDOLES LE CASTIGASEN CON TODA CLEMENCIA, Y SIN DERRAMAMIENTO DE SANGRE.— Hecho esto, solamente dijo, en tono de amenaza:--tal vez dictais vosotros la sentencia contra mí con más temor que el que yo tenga al aceptarla.—Llevado, pues, á la cárcel por los aguaciles del gobernador, se le guardó allí cuidadosamente, *por si todavía quería retractar sus errores*, pero en balde.» (1)

«Conducido hoy, por tanto, á la hoguera ó pira, habiéndole, ya moribundo, presentado la imágen del Salvador y *despreciándola con airados ojos*, quemado, para renunciar á aquellos sus soñados mundos restantes, pereció miserablemente y de la manera que suelen tratar los romanos á gente blasfema é impía. Pues este es, ó mi Rittershusi, el modo con que procedemos con tales hombres, ó mejor dicho, tales *monstruos*.»

(1) Las palabras subrayadas lo son por nosotros, para llamar sobre ellas la atención del lector.

La mencionada carta trae una relación de las heregias que había sustentado Bruno, y concluye así: «*Y para decirlo en una palabra: cuanto dijeron en todos tiempos los antiguos filósofos gentiles y nuestros antiguos y modernos herejes, todo lo ha defendido él.*»

También el mismo Berti trae otro testimonio sacado de los *Avvisi de Roma*, especie de crónica antigua, recientemente descubierta: «Jueves, por la mañana, en el campo de Flora fué quemado vivo aquel *criminal*, fraile dominico de Nola, de quien se escribió anteriormente; *hereje obstinadísimo*, y que había formado á su capricho diversos dogmas, contra nuestra fé, y en particular contra la Santísima Virgen y los Santos. Murió el criminal obstinadamente en ellos...»

También existe un documento oficial, que copia el mismo autor, en el cual se da cuenta de haberse proferido la sentencia, y se indican los fundamentos de ella. Dice así:

Feria III, VIII Februarii MDC, coram illmis. DDnis... Contra Frem. Jordanum Brunum de Nola apostatam ordinis Prædicatorum, HERETICUM IMPENITENTEM ET PERTINACEM, fuit lata sententia, idemque fuit relaxatus curiæ sæculari R. P. D. Gubernatoris præsentis in eadem congregatione.» Berti, *Copérnico é le vicende*, cit. por Cámara pág. 264.

«Resulta, por lo tanto y en suma

—concluye este autor— que el tribunal de Roma condenó á un apóstata y hereje empedernido, siendo los motivos especiales de la sentencia un turbion de dislates é impertinencias heriticales, sostenidas con soberbia la más necia y ridícula, de que en vida dió tambien abundantes pruebas el adulador de Enrique, miserable disonjero de Isabel, *la Doncella*, y PANEGIRISTA ENTUSIASTA DEL DEMONIO.» Aquí hace una llamada y pone una nota que dice: «En efecto, explicábase acerca del demonio con una familiaridad que debió escandalizar á todos los que le temian; llamábale *hombre de bien* y prudente... y ¿quién sabe todo lo que hubiera querido probar con la sutileza de su oratoria al hacer el elogio del diablo? (Cantú *Los heréticos de Italia* 2.º volumen pág. 550.)»

¿Qué le parece de esta historia al Sr. P. C.? ¿Y despues de todo, qué tiene que ver la Iglesia católica, con que el tribunal civil de Roma, condenara á la hoguera á un *hereje é impío y apóstata*, que le había sido entregado por el tribunal de la Inquisicion? ¿Por esto es la iglesia católica enemiga de la ciencia y de los adelantos de la industria?

No le faltaba otra cosa á *El Graduador* que declararse patrono de Jordan Bruno. ¡Buen provecho, caro colega! por nuestra parte no nos sorprende que Jordan Bruno encuentre defensores, cuando el mismo

demonio halló en aquel hereje un panegirista. Y luego se dirá que no progresamos.

En resúmen, si la civilizacion católica está representada en la muerte de Jordan Bruno, lo está en el castigo ejemplar de un malvado, de un mónstruo de impiedad.

XIII.

La civilizacion católica, por fin está representada, dice el Sr. P. C. «en los 6.000 volúmenes de literatura quemados en Salamanca.» Aquí tenemos otro círculo: Dios nos la depare buena para salir de él.

El articulista de *El Graduador* se ha quedado esta vez en la mitad del camino, pues Draper, de quien copia esta noticia como todas las demás, dice algo más que eso. En la página 151 dice hablando de Torquemada: «Aquel fraile fanático destruyó las Biblias hebreas donde quiera que las halló, y quemó seis mil volúmenes de literatura oriental en Salamanca, bajo el pretexto de que inculcaban el judaismo.»

No sabemos por qué habrá omitido el Sr. P. C. lo de las *Biblias*, y sólo ha hecho mencion de los 6.000 volúmenes de literatura; sin duda la Biblia debe ser para este señor un librote cuya pérdida nada importaría mientras que los susodichos libros de literatura, serían joyas inestimables.

Atienda V., señor articulista: el hecho supuesto de la quema de los 6.000 volúmenes en Salamanca no se halla en ningún historiador antiguo, ni en ninguno de los modernos que por su gravedad y autoridad merezcan fé; sólo Llorente habla de él en su *Historia de la Inquisición* de donde lo tomó un historiador extranjero (1) del reinado de los reyes católicos. D. Modesto La Fuente hace mención del hecho en su *Historia de España* en estos términos:

«Los libros, dice, no estaban más á cubierto de la persecucion del terrible dominicano que las personas: en 1490 hizo quemar *muchas* (2) biblias hebreas; no nos dicen lo que las hacía sospechosas; y más adelante en auto público de fé que se celebró en la plaza de San Estéban de Salamanca, *se refiere* haberse quemado más de seis mil libros *que decían* contener doctrinas judáicas, ó bien de mágia, hechicerías y cosas supersticiosas. (3)

Resulta pues; 1.º que los escritores contemporáneos nada dicen acerca del supuesto hecho; 2.º que de los modernos sólo La Fuente habla de él apoyándolo en un *se refiere*; 3.º que los tales libros contenían *doctrinas judáicas ó bien de mágia, hechicerías y cosas supersticiosas*. Hé

aquí las pruebas en que se apoya el aserto del articulista de *El Graduador* y de su inspirador Draper; quienes lo afirman con mucha gravedad y desenfado como cosa corriente. ¡Si tendrán anchas las tragaderas estos señores! Pero que no se les presenten hechos y autoridades en favor de la Iglesia católica; porque entónces regatean *usque in infinitum*, y no hay prueba alguna que les satisfaga: en este último caso no les cabe un *cabello*, pero si se trata de algo que ofenda á la iglesia, son capaces de tragar aunque sea un dromedario.

Y ahora vamos á hacer una pregunta al Sr. P. C.

Nosotros dijimos en otra ocasion que el admitir á tontas y á locas hechos cualesquiera sin prueba alguna, revelaba una *docilidad propia de la imbecilidad*, palabra que pareció dura al colega; pues bieu nosotros nos abstenemos ahora de toda calificación; pero rogamos al señor P. C. nos diga qué calificativo merece en su concepto tal conducta. Esperamos su contestacion.

Entre tanto sacamos en limpio, 1.º que el hecho supuesto de la quema de los 6.000 volúmenes en Salamanca, es un hecho no probado y ántes bien muy dudoso; 2.º que los libros que se suponen fueron quemados, eran libros asquerosos de brujerías y de vergonzosas supersticiones, y por consiguiente, que Torquemada pres-

(1) Prescott.

(2) Prescott dice *algunas*.

(3) Parte II, lib. IV, C. X.

tó un servicio á la ciencia quemándolos: Por lo demás ya sabemos que los *libros de hechizos* son para el señor P. C. *libros de literatura* muy estimables, cuya pérdida lamenta á coro con el profesor yankee, quien la califica de *pérdida irreparable*. Tomaremos acta de ello.

Una pregunta suelta al articulista de *El Graduador*: ¿los libros de los *mediums* son también libros de literatura? A nosotros nos parece que no se habian de resentir mucho ni las ciencias ni las letras, si á algun nuevo Torquemada se le ocurriese el hacer un *auto de fé* con tales libros; esto salvo el mejor parecer de nuestro querido colega el señor articulista de *El Graduador*.

Peró sea de esto lo que fuere, aun dado que Torquemada quemase libros de literatura, qué cargo se seguiría de ahí contra la Iglesia Católica? Vamos á cuentas, Sr. P. C; en nuestro artículo X hemos nosotros enumerado como gloria de la civilización católica el establecimiento de varias academias científicas en el siglo xvii y entre ellas hicimos mencion especial de la establecida en Roma por el marques de Cesi, á lo cual contesta V. lo siguiente:

»Y bien ¿qué conclusiones deduce el Sr. V. C. de que el naturalista duque Agua-Sparta, fundase una academia?

Cuando más, puede demostrar la entusiasta vocacion que el duque profesaba á las ciencias; mas no

descubrimos, ni con quevedos, que pueda llamarse gloria católica, la proteccion que dispensó á las ciencias matemáticas, filosóficas y naturales.

La gloria es suya, pero nó del vecino.

¿No es verdad, Sr. V. C.?»

Es decir, que el mérito ó demérito en estos casos, es segun el articulista de *El Graduador*, exclusivamente personal de aquel que lo contrae, y no trasciende *al vecino*; pues entónces, caro colega, por qué pretende V. echar sobre la Iglesia Católica el sambenito de la quema de libros de *literatura* (!) llevada á cabo por Torquemada?

Conque cuando se trata de algun hecho que V. juzga reprehensible, la Iglesia es la responsable de los actos de sus hijos; pero cuando se trata de algun hecho laudable, la gloria es solo del que lo ejecuta, y de ninguna manera del *vecino*.

¡Oh fuerza de la SAÑA á cuánto obligas....!

¡Cuándo querrá Dios que estos buenos señores escriban acordes!

Nosotros creemos que ántes que buscar conflictos entre la fé y la ciencia, debiera el Sr. P. C. ponerse de acuerdo y evitar conflictos consigo mismo, pues segun Esopo

Sibi non cavere et aliis consilium dare
Stultum est.

ó como dijo Samaniego:

¿Quién te mandó insultar al afligido,
Y á más, á más, meterte á consejero,
No sabiendo mirar por ti primero?

Hemos terminado el exámen de la primera série de los artículos que nos viene dedicando *El Graduador*, con los cuales se propuso refutar el nuestro titulado *Nuestro siglo y la civilizacion moderna*. Nuestros lectores y el público han podido apreciar el ningun valor de las afirmaciones del colega, afirmaciones que presenta sin prueba alguna, exactamente lo mismo que lo hace Draper, cuyos argumentos para probar los supuestos conflictos entre la fé y la ciencia, han merecido el calificativo de *majaderias* (plaisanteries) de parte de la autorizada revista científica que vé la luz en Bruselas con el título *Revue des Questions Scientifiques*.

Y con esto ponemos fin á la presente polémica: seguiremos ocupándonos oportunamente en los puntos que todavía restan por aclarar, pero lo haremos en otra forma que hasta aquí.

Como ya saben nuestros lectores, motivos extraños á nuestra voluntad nos obligan á abandonar por ahora la direccion de EL SEMANARIO CATÓLICO. Nosotros seguiremos cooperando con nuestros modestos escritos á su sostenimiento, no aspirando con ello á otra cosa que á que algun dia pueda esto pesar en el platillo de nuestras buenas obras en la balanza de la Justicia Divina.

V. C. B.

Á «EL CONSTITUCIONAL.»

Luchemos contra el retroceso es el epígrafe de un artículo que ha escrito *El Constitucional*. En él declara el colega ponerse al lado y hacer suyas todas las apreciaciones de *La Union Democrática*, contra la que se sigue proceso á instancias de la autoridad eclesiástica. Nada tenemos que decir de la actitud del colega sagastino; está en su puesto, y nosotros no hemos de disputárselo.

Pero debemos rectificar algunas apreciaciones y conceptos que emite en su artículo. Dice *El Constitucional!* que *La Union* ha sido denunciada »á consecuencia de la polémica que venía sosteniendo con EL SEMANARIO CATÓLICO y *El Eco de la Provincia*.» Esto no es exacto. EL SEMANARIO CATÓLICO no ha sostenido polémica alguna con *La Union* y por consiguiente cae por su base lo supuesto por el diario sagastino. *La Union* copió la tristemente célebre gacetilla *El origen de un milagro*, contra cuyas imposturas protestó EL SEMANARIO. Luego aquel periódico hizo declaraciones en sentido de retractación, y EL SEMANARIO se apresuró á hacerlo constar así para descargo en cierta manera de *La Union*. Porque EL SEMANARIO que es intransigente con las doctrinas, sabe ser caritativo con los que yerran, y se apresura á hacer público todo lo que pueda contribuir

á atenuar la falta cometida. Como fuimos los primeros en protestar contra las falsedades de la tal gacetilla, somos tambien los primeros en sentir el percance que su publicacion ha ocasionado al diario democrático. Nosotros no abrigamos ódio contra nadie, ni nos complacemos en el mal del prójimo.

El empeño de hacer responsables de lo que ahora ocurre á los periódicos que han protestado, es un empeño pueril aunque mal intencionado y ofensivo á la vez al Sr. Obispo de la diócesis, quien no necesita inspirarse en lo que diga tal ó cual periódico para obrar segun su conciencia y su deber de Prelado. Es por tanto un cargo injusto el que se nos hace, cargo que rechazamos y que evidentemente no tiene otro objeto que crear atmósfera contra EL SEMANARIO y hacerle antipático. Estas son armas innobles, Sr. *Constitucional*, y nosotros las denunciaremos como tales á la conciencia pública.

En cuanto á que EL SEMANARIO «aborda cuestiones esencialmente políticas, y defiende sin rebozo el carlismo y concita ódios y ataca al Gobierno de S. M., D. Alfonso XII», es tambien incierto de todo punto. Quienes tratan de concitar ódios contra EL SEMANARIO CATÓLICO son *El Constitucional* y sus colegas, y á este propósito obedece el empeño de presentarle como defensor del carlismo, propósito que no será muy noble,

pero si muy liberal. EL SEMANARIO, no tiene por que atacar al Gobierno de S. M., pues no aspira á reemplazarle, ni á obtener para sus redactores ninguna plaza de Ministro, ni de Gobernador, ni siquiera de *cronista* de la provincia. EL SEMANARIO ha comentado simplemente una circular de un Ministro, y lo ha hecho bajo un criterio exclusivamente católico. Si á esto llama *El Constitucional* meterse en política, prueba es de que el colega no sabe distinguir todavía lo que es política, á pesar de sus muchos años de politiquiar.

El colega habla tambien de combatir *á sangre y fuego* á los enemigos de la libertad y del progreso: nos parece muy bien y debe hacerlo en conciencia; pero no sabemos que haya nada de comun entre aquellas gentes y nosotros que jamás hemos asaltado conventos ni asesinado frailes, ni hemos establecido nunca como institucion gubernamental la partida de la porra, ni hemos asaltado redacciones de periódicos ni aporreado á los redactores, ni hemos apedreado faroles ni destruido fachadas en noches llamadas *de «vergüenza»* por el Sr. Cánovas del Castillo, ni hemos bailado el can-can en los templos, ni hemos suprimido conferencias de San Vicente de Paul en nombre de la libertad de asociacion y de la filantropía, ni hemos demolido templos ni monumentos de arte, ni destruido bibliotecas, ni nos hemos

incautado jamás de los archivos y de las alhajas de las catedrales, ni hemos merecido ser llamados por nadie *vándalos* del siglo XIX, etc., etc.

Por consiguiente, combata *El Constitucional* como guste á los enemigos de la libertad y del progreso, pero no nos lo diga á nosotros que precisamente no hacemos otra cosa que defender la *libertad y el progreso* contra todos los que pronuncian esas *sacrosantas* palabras para escarnecerlas y vilipendiarlas.

Y nada más.

La Union Democrática entre muchas cosas que dijo en su número del domingo, habló de periódicos que hacían el papel de *infame delator*. Nosotros no pensábamos darnos por aludidos, porque tenemos tranquila la conciencia, y áquel á quien no le pica no tiene por qué rascarse. Pero habiendo pedido explicaciones nuestro colega *El Eco de la Provincia*, resulta que la tal acusación ha sido motivada por una exclamación que nosotros escribimos en nuestra protesta á saber: ¡«*Que esto se tolere en España!*» Supone *La Union* que esta exclamación era una llamada al Fiscal: pues bien, no hay nada de eso: la tal exclamación no fué sino una expresión del disgusto que nos producía el ver que públicamente se profanaba el nombre de la Inmacu-

lada Concepción, Patrona de España. Pero aún en la suposición (que rechazamos) de haber sido una llamada al Fiscal, no merecería el duro calificativo de *infame delación*.

Delatar, dicen los diccionarios, es *revelar RESERVADAMENTE hechos ocultos que comprometen á alguno, con ánimo de perderle*. Ni el hecho en cuestión es aquí oculto, ni creemos que las columnas de un periódico tengan nada de *reservadas*; y por esto nos abstenemos nosotros de calificar de *infames delatores* á *La Union* y *El Constitucional*, á pesar de que con visible malevolencia vienen excitando las iras de la prensa ministerial, y por ende del Fiscal, contra el SEMANARIO, por un comentario que pusimos á una circular del Sr. Romero Robledo; dándose el extraño caso de que periódicos de oposición sistemática, que combaten al gobierno de una manera implacable á todas horas, en todos los tonos y con cualquier pretexto, se constituyan ahora en defensores del mismo en odio al SEMANARIO CATÓLICO.

El Gobierno pues tiene que agradecer el comentario en cuestión, porque en su virtud ha conseguido que se hagan ministeriales periódicos hasta ahora de oposición.

Una pregunta al *Constitucional*.

¿Tendría á bien el colega recordarnos el nombre de un periódico que se burlaba de S. M. D. Alfonso XII en vísperas de ser proclamado

por las tropas en Sagunto? Es una curiosidad.

Un periódico de esta ciudad al que no queremos nombrar, nos llama *inmundos neos que nos burlamos de todo*, dice que causa *vergüenza y asco* el oírnos hablar de libertad, y añade que *ni siquiera nos considera dignos de su desprecio*. En el mismo número denuncia *benévola*mente á la prensa ministerial (?) el comentario que pusimos á la reciente circular del señor Romero Robledo contra los predicadores vascongados, y con la *intencion más sana* nos acusa de hacer propaganda carlista, y hasta se enfada con el clero alicantino porque éste no protesta contra nuestra *desalentada conducta*; dice, en fin, otras muchas cosas por este orden. Ya en otras ocasiones nos ha llamado *barbaros, fanáticos, ignorantes*, y demás lindezas del mismo género, que hacen recomendable al tal periódico á cualquiera que desee aprender buenas formas.

Nuestra dignidad periodística no nos permite hacernos cargo de tales insultos sino para rechazarlos y protestar contra ellos en nombre de la decencia y de la buena educacion.

¡APAGA!—Dice *El Constitucional* número 3745, plana 2.^a, columna 2.^a á la línea 35: «estamos convencidos

de que para respetar los sagrados dogmas de la religion, no es necesario renunciar al racionalismo, doctrina que profesamos y á la que no renunciaremos jamás por nada del mundo.»

Pero queridísimo colega, quién, diablo, te ha aconsejado meterte en tales laberintos para que digas desatinos como estos, capaces de hacer soltar la carcajada á cualquiera, aunque sea este cualquiera un progresista? ¿No ves que con estas cosas vas á dar lugar á que álguien te aplique aquello de la zorra al busto:

«Tu cabeza es hermosa
pero sin seso.»

¿Sabes lo que es y en qué consiste el racionalismo? ¿Sabes definir lo que es un dogma? ¿Nó? ¿pues por qué no te callas, siguiendo aquella máxima de prudencia que tú sabes de memoria: *al buen callar, etc.*? De hacerlo no te hubieras puesto en evidencia.

¡Vaya! todo sea por Dios: una vez quise hablar y lo eché á perder.

Más sensato está el colega en el fondo del artículo en que aparecen escritas las anteriores palabras. Desea que *se corte la cuestion* sobre la célebre gacetilla, y que *se retire la denuncia* que pesa sobre *La Union*; á lo que por nuestra parte decimos *amen*; y por si nuestra voz mereciera ser oída cerca de nuestro Excmo. Prelado, suplicámosle retire la denun-

cia de *La Union*, toda vez que la conciencia pública puede suponerse satisfecha. Nosotros nos creemos tanto más obligados á hacer esta súplica, cuanto hemos sido más ofendidos por el citado periódico. Así comprenderá que la intransigencia en punto á doctrinas, se hermana en los católicos con la caridad hácia el prójimo.

A *La Provincia* no le decimos nada, porque nada queremos con tan valiente adalid.

Dice que «quisiera discutir con nosotros, pero que se guardará muy bien de hacerlo.» Es claro: no todo lo que se quiere se puede. ¡Bah! Siga *La Provincia* pasturando con sus borregos de Cristo y no se meta en lo que no entiende.

En vista del proceder poco noble de ciertos periódicos de esta capital para con EL SEMANARIO CATÓLICO, éste se negará en adelante á aceptar polémica alguna con ellos. Motivos de propia estimación y de dignidad periodística nos lo aconsejan así.

¡Tal es la tolerancia de los que á todas horas tienen en la boca (para escarnecerla) la palabra *libertad*.

JUICIO DEL SR. CASTELAR

acerca de los decretos del 29 Marzo.

«De un artículo publicado por aquel eminente orador en *La América*, tomamos los siguientes párrafos, cuya lectura recomendamos á los periódicos de esta capital, que han venido aplaudiendo las medidas del Gobierno de la República francesa contra las congregaciones religiosas.

»Las fuerzas políticas se han desequilibrado en Francia por virtud del artículo sétimo de la ley de instrucción, que violaba un principio esencial del derecho moderno. Y este desequilibrio se ha agravado á consecuencia de la ley, que ha perseguido y expulsado las órdenes religiosas con grave daño de la República. Y el mal contenido en estas disposiciones absurdas, se ha recrudecido con la triste inoportunidad de haber hecho coincidir una medida tan saludable y necesaria como la amnistía, con una medida tan absurda como la expulsión, la cual ha hecho coincidir la ida de los religiosos con la vuelta de los comuneros, y la inmensa ovación hecha á Rochefort, el cual combate al gobierno de la República con mayor furia que combatiera en ningún tiempo al gobierno del Imperio. Y al mismo tiempo que sucede esto, una magistratura, ya

espurgada, presenta las dimisiones de sus cargos, habiéndose retirado ciento cincuenta jueces de categorías diversas, y los no retirados, habiéndose reconocido competentes para entender en la expulsión por considerarla, no sólo atentatoria á la seguridad de las personas, desconocida y negada, sinó tambien al sacratísimo derecho de propiedad completamente vulnerado.

»Por toda Europa corren los considerandos de la sentencia, en que los magistrados se arrogan el derecho de entender en este asunto y bien puede asegurarse que están fundados en las bases más esenciales del derecho moderno. Los jueces dicen que no pueden menos de admitir las querellas, pues los propietarios han sufrido una verdadera confiscación, y la confiscación se halla prohibida por todas las constituciones modernas, las cuales proclaman que los ciudadanos no pueden ser molestados en la quieta posesión de sus bienes, y mucho más por razón de las ideas que profesan cuando tienen igual inviolabilidad que las propiedades, las creencias. Si es verdad, estos son los principios que los filósofos han formulado en sus libros que los apóstoles han defendido en sus predicaciones, que los mártires han sellado con su sangre, que los legisladores han puesto en las leyes que la Asamblea constituyente proclamó en la noche del 4 de Agosto,

que la convención esparció á los cuatro puntos del horizonte, que son el alma de las sociedades modernas, y sin los cuales no tendrían razón alguna de ser las repúblicas y sus derechos sacrosantos. Pueden favorecer á nuestros enemigos pero así, no de otra suerte, son los principios modernos, semejantes al aire que todos respiramos, al sol que todos recibimos, al espacio que á todos nos contiene, al Universo que á todos nos vivifica, á Dios que á todos nos dirige y nos gobierna.»

LO QUE HACE EL CLERO.

Tomamos de nuestro querido colega *El Ancora* de Palma:

«Hemos recibido la memoria leída por el Dr. D. Jaime Escolás en el solemne acto de inaugurar las sesiones del presente año la Academia de Medicina y Cirujía. Versa sobre las diferentes epidemias de peste bubónica ocurridas en Mallorca y con especialidad sobre la que en 1820 diez-mó los pueblos de Son Servera, Artá y San Lorenzo; y en ella reúne el autor abundante copia de datos históricos y hace consideraciones muy oportunas sobre las medidas sanitarias adoptadas en aquella época para atajar el terrible mal que affigia á los habitantes de esta isla.

No es nuestro ánimo, pues nos re-

conocemos incompetentes para ello, hacer un juicio crítico del trabajo que nos ocupa, sino recordar únicamente que, como lo demuestra el señor Escalas apoyándose en argumentos irrefutables, el clero así regular como secular se portó en aquella ocasión con tal heroísmo, que á él se debió, en gran parte que el contagio no tomara proporciones más espantosas. Los religiosos no contentándose con asistir á los infelices apestados, movidos de su ardiente caridad, amortajaban á los que perecían víctimas de la terrible enfermedad y hasta les daban cristiana sepultura. En el ejercicio de tan heroica caridad murieron gran número de religiosos carmelitas, capuchinos, observantes y agustinos, cuyos nombres omitimos por no dar demasiada extensión á esta reseña.

En cuanto al clero secular dice el Sr. Escalas:

«Fuera injusto no decir en particular del Reverendísimo señor Obispo Vallejo, que á espensas propias mantuvo á todos los pobres de Son Servera y á las viudas y huérfanos que necesitaran de socorro durante el contagio, y satisfacía el importe de las medicinas para los acometidos, limosnas á que se anticipó en cuanto supo hallarse apestado aquel vecindario, ofreciendo además sus diezmos en granos y legumbres para cada uno de los pueblos acordonados. Todavía Su Ilma., invitado por el ayun-

tamiento de Palma en su necesidad de cubrir gastos sanitarios particulares de precaución en esta ciudad, le contestó: que haciendo ya sacrificios pecuniarios para los pueblos contagiados, y careciendo de recursos, empeñaría su firma y se obligaría á cubrir, cuando pudiese un préstamo que el ayuntamiento encontrara.

»Injusto fuera también no mencionar que el Cabildo eclesiástico de la Santa Iglesia catedral, después que ya el día 31 de Mayo dió de pronto 4.000 reales vellón para los primeros gastos del cordón sanitario, y prestó además 2.000 duros al ayuntamiento de esta ciudad para gasto y precauciones particulares del distrito, entregaba mensualmente 8.000 reales para sostener 40 caballos montados con destino al referido cordón de los pueblos apestados.

»Hubo curatos que empeñaron sus rentas venideras en alivio de los pobres. Fué sobremanera notable la conducta del cura de Alaró con los indigentes de aquella villa. El de la Puebla, procedente de Artá, teniendo allí á los individuos de su familia y parientes que sobrevivieron acordonados, huérfanos unos y devalidos otros, los mantenía á todos y sin recursos; no obstante promovió una cuestación en La Puebla yendo personalmente de puerta en puerta á pedir limosna para corresponder á la invitación de la autoridad provincial. El cura de Manacor mantuvo de

pan y legumbres á los pobres de San Lorenzo. Los hermanos presbíteros D. Juan y D. Bartolomé Verd, de Binsalem, además de ofrecerse á prestar sus servicios á los enfermos de Son Servera, regalaron una carretada de vino para sus infelices moradores. Todos en más ó en ménos hicieron esfuerzos; Monasterios y Conventos correspondieron á esa invitación; siendo memorable la cartuja de Valldemosa que ya estaba sosteniendo á todos los pobres de allí, y había ofrecido á su ayuntamiento correría de su cuenta la subsistencia de toda la población en el caso de invadirla el contagio, pero que asimismo quiso atender á la invitación de la autoridad provincial cediendo todo lo que correspondía sobre la primicia de Felanits, donativo calculado en 227 cuarteras entre cereales y legumbres.»

Hé aquí como sabe ejercer el clero los deberes de la caridad cristiana.

Nosotros agradecemos al Sr. Escalas la atención de que hemos sido objeto y le felicitamos sinceramente por su trabajo, convencidos de que ha prestado un notable servicio á la ciencia y á la historia patria.»

MOSAICO.

Belgica.

Los liberales belgas hacen lo que todos los liberales. Hé aquí los de-

talles que la *Patrie* de Brujas publica acerca de la expulsión de los hermanos de la doctrina cristiana.

«El comisario especial acompañado del comisario de policía, del subcomisario y de 25 agentes, se presentó en el colegio. Los alumnos que sabían lo que iba á hacerse, por el rumor público, se habían adelantado al comisario é invadieron la escuela y las calles. La policía rodeó el edificio é impidió la entrada de los alumnos. Los hermanos, con su superior á la cabeza, recibieron al comisario y le exigieron que presentase la orden de que era portador.

Hízolo así, y requirió á la comunidad para que saliese del local.

Los hermanos se negaron á ello, y los agentes, cogiéndolos del brazo, los pusieron en la calle.

En este momento se oyeron gritos de ¡vivan los hermanos! y la multitud se agolpó en tanto número, que los agentes reclamaron el auxilio de la gendarmería de á caballo y de á pié, para contener á las masas irritadas. En el momento en que la agitación era más grande, varios jóvenes se apoderaron de los cepillos de las escuelas católicas colocados en las fondas cercanas, é hicieron una colecta que dió gran resultado.

Los hermanos salieron entre los vítores de la multitud; pero el comisario de policía no se atrevió á marcharse sino en coche, y defendido por gendarmes de caballería.

Por la tarde, una procesion, compuesta de miles de personas precedidas de bandas de musica y con antorchas y faroles venecianos, recorrió la poblacion, vitoreando á los hermanos.

Consigna los hechos siguientes, aunque aprueba la odiosa medida, *L' Independance belga*:

Por la tarde, en todas las calles se veia un cartel rojo con estas palabras:

Ecuwige Schande

(Vergüenza eterna.)

«Los hermanos de la caridad, despues de haber sacrificado cincuenta y ocho años á la educacion del pueblo, acaban de ser brutalmente expulsados.»

En la manifestacion de la noche se veian las siguientes inscripciones luminosas.

Na 58 juren dienst

schandelijk verjaagd

(Despues de 58 años de servicio, vergonzosamente expulsados.)

¡Weg met de verdrukks!

(Abajo los opresores.)

¡Het onderœip is wij!

(La enseñanza es libre.)

De staat bvyten schol.

(El Estado fuera de la escuela.)

Los liberales siempre opresores y siempre violando la libertad verdadera del verdadero pueblo.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy sábado, en la Colegial, á las ocho, y en Sta. María, á las nueve, misa de renovacion.

En las Agustinas á las cuatro de la tarde ejercicio de Felicitacion Sabatina.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María á las nueve, misa mayor.

En las Capuchinas terminará la novena de Santa Teresa de Jesús. A las cuatro se pone de manifiesto S. D. M., finalizando tan solemnes cultos con la bendicion de Jesus Sacramentado.

Mártes.—En las Agustinas comunion general de la Asociacion Josefina, á las ocho y media de la mañana, y por la tarde, á las cuatro, ejercicio del 19 con sermon.

Jueves.—En las Capuchinas, trisagio con esposicion de S. D. M.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de regularizar la administracion, rogamos á nuestros abonados se sirvan enviar las cantidades que adeudan por la suscripcion á este periódico hasta fin de Junio último.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,
plaza del Progreso, n.º 5.